



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION No. 89/93

VISTO

el certificado suscripto por profesional médico de la Dirección de Asistencia Social del Personal Universitario (DASPU), dando cuenta que la Sra. Noemí Patricia KISBYE se halla comprendida en los beneficios establecidos en el Art. 10 inc. g) del Decreto 3413/79 (licencia por maternidad), entre el 13 de abril y el 11 de junio de 1993 (60 días corridos);

ATENTO

a la norma de aplicación en el caso y a las atribuciones fijadas por el Art. 46° de la Ord. 8/77;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Justificar las inasistencias en que ha incurrido la Sra. Noemí Patricia Kisbye (legajo 30.648) entre el 13 de abril y la víspera y concederle licencia por maternidad (2do. período) a partir de la fecha y hasta el 11 de junio próximo, todo por aplicación del Art. 10, inc.g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2o.: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 31 de mayo de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO